

HOTEL JOYA DE LA SELVA ESPINOZA RIVADENEYRA S.A.

RESOLUCIÓN SC.IJ.DJC.Q.11.003499 – DE 5 DE AGOSTO DE 2011

Tena, 10 de marzo de 2018

INFORME DE COMISARIA

Señores

Accionistas de la Compañía "Hotel Joya de la Selva Espinoza Rivadeneyra S.A."
Ciudad.

Ratificada, como he sido por parte de los accionistas de la Cia. "Hotel Joya de la Selva Espinoza Rivadeneyra S.A." como Comisaria para el año 2018, presento el siguiente informe:

En mi calidad de Comisaria, puedo dar fe que la Compañía en referencia, se encuentra vigente, cumple con todas las responsabilidades enmarcadas en la Ley de Compañías, del IESS y del SRI, estando al día en sus obligaciones.

Es preciso indicar que no se ha cumplido con el objetivo para el cual fue creada, la compañía, como es la construcción de un Hotel en la ciudad de Tena.

Atentamente,



Patricia Rivadeneyra Baquero
C. C.1500453136